



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN Rectoral N° 14184-2024-UNJBG Tacna, 22 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 4514-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 11037-2024-REDO y N° 2243-2024-SEGE, Informe N° 4537-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 641-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 1711-2024-FACS, Oficio N° 356-2024-ESFB/FACS-UNJBG, Resolución de Facultad N° 13268-2024-FACS-UNJBG, remitidos para aprobar el Proyecto "XXV Aniversario de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica";

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva la Resolución de Facultad N° 13268-2024-FACS-UNJBG, mediante la cual se aprueba el Proyecto "XXV Aniversario de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica", presentado por el Mgr. Juan Carlos Cervantes Zegarra, Dra. Lourdes Adriana Luque Ramos y la Mgr. Karla Nohely Ramos Cáceres;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del Visto, remite el Informe N° 4537-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto luego de la revisión efectuada, en función del presupuesto institucional de apertura, se ha procedido a la habilitación presupuestal de recursos en los sistemas informativos del SIAF-RP y SIGA, por lo que, es necesario derivar al área usuaria para que gestione la atención del cuadro multianual de necesidades con la Unidad e abastecimientos para continuidad del trámite respectivo, según el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	META	ACTIVIDAD OPERATIVA	RUBRO	DETALLE	CLASIFICADOR DE GASTO	HABILITACIÓN PRESUPUESTAL
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	0046	C0303 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA-ESFB	2-09 RDR	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIO	2.3.1.1.1.1	880,00
				ALQUILER DE LOCAL DEPORTIVO	2.3.2.7.9.99	800,00
				SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS	2.3.2.7.11.5	1 200,00
				SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - BANER	2.3.2.7.11.6	150,00
				SERVICIO DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS Y EQUIPO DE SONIDO	2.3.2.7.11.99	2 000,00
TOTAL S/						5 030,00

Asimismo, remite el Informe N° 641-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones y recomendaciones para la continuidad del trámite de aprobación del proyecto mediante acto resolutivo;

Que, la Autoridad mediante Proveído N° 11037-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución Rectoral aprobando el Proyecto "XXV Aniversario de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica", y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14184-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el **Proyecto "XXV ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA"**, presentado por la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Proyecto aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 5 030,00 soles y será financiado con Recursos Directamente Recaudados, conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	META	ACTIVIDAD OPERATIVA	RUBRO	DETALLE	CLASIFICADOR DE GASTO	HABILITACIÓN PRESUPUESTAL
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	0046	C0303 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA-ESFB	2-09 RDR	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIO	2.3. 1 1.1 1	880,00
				ALQUILER DE LOCAL DEPORTIVO	2.3.2 7.9 99	800,00
				SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS	2.3.2 7. 11 5	1 200,00
				SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - BANER	2.3.2 7. 11 6	150,00
				SERVICIO DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS Y EQUIPO DE SONIDO	2.3.2 7. 11 99	2 000,00
TOTAL S/						5 030,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



PROYECTO

**“XXV ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA”**

Presentado por:

Mgr. JUAN CARLOS CERVANTES ZEGARRA

DRA. LOURDES ADRIANA LUQUE RAMOS

Mgr. KARLA NOHELY RAMOS CÁCERES

TACNA – PERÚ

2024





ÍNDICE GENERAL

I. DATOS INFORMATIVOS.....	1
II. ANTECEDENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.....	2
III. INTRODUCCIÓN.....	3
IV. JUSTIFICACIÓN.....	3
V. OBJETIVOS.....	4
VI. PLAN DE ORGANIZACIÓN.....	4
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
VIII. TEMÁTICA DEL PROGRAMA.....	6
IX. FINANCIAMIENTO.....	6
X. EVALUACIÓN.....	6





I. DATOS INFORMATIVOS.

1.1 TÍTULO DEL PROYECTO.

"XXV ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA"

1.2. COMITÉ ORGANIZADOR

- Mgr. JUAN CARLOS CERVANTES ZEGARRA
- Dra. LOURDES ADRIANA LUQUE RAMOS
- Mgr. KARLA NOHELY RAMOS CÁCERES
- Dra. DIANA PALOMA COAQUERA LENCINAS
- Mgr. ALONSO ERNESTO ALCAZAR ROJAS
- Dr. JUAN JOSE EVARISTO CHANGLLIO ROAS
- MGR. VERÓNICA AMANDA APAZA CORONEL
- Q.F. NELSON RICARDO ARTEAGA TELLEZ
- Mgr. LUZ MIRANDA QUISPE
- SAP SABINA AROCUTIPA ARRATIA
- SAP GLENY BETZABE MAQUERA FLORES
- ING.YULY NANCY AGUILAR RAMIREZ

1.3. DIRIGIDO A:

Está dirigido a estudiantes de Farmacia y Bioquímica, estudiantes y docentes de la FACS, autoridades de la UNJBG y público en general.

1.4. LUGAR:

Se desarrollará en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, según el programa de actividades:

- Jueves 21 y viernes 22 de noviembre: Curso de Capacitación.
- Sábado 23 de noviembre: Mañana Deportiva.
- Martes 26 de noviembre: Actividad de Proyección a la comunidad
- Miércoles 27 de noviembre: Reinado ESFB y Noche de Talento
- Jueves 28 de noviembre: Cine farmacéutico
- Viernes 29 de noviembre: Ceremonia Central
- Sábado 30 de noviembre: Cena de Gala

1.5. ACTIVIDAD OPERATIVA:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

1.6 ENTIDADES O PERSONAS CON LAS QUE COORDINA EL PROYECTO.

Dirección de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNJBG-Tacna.





II. ANTECEDENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

La profesión de Químico Farmacéutico desde 1966; creada por Ley 16447 del 5 de diciembre de 1966, es reconocida legalmente como una Profesión Médica, y en consecuencia acorde con los avances de la ciencia y tecnología, constituye un factor importante en el equipo de salud, y es un profesional experto en medicamentos, al interiorizarse en el contexto integral de todos los procesos que intervienen en su obtención, uso adecuado y racional.

La Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, creada mediante Resolución Rectoral N° 9749-97-UN/JBG del 31 de diciembre de 1997, bajo la cual, permite ofrecer al estudiantado local, regional y nacional, una nueva perspectiva de desarrollo individual, teniendo en cuenta la no existencia de otra especialidad formadora equivalente en el sur del país, como Moquegua y Tacna.

Que, con RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 316-2001-FACM/UNJBG del 30 de julio del 2001, se aprueba en vías de regularización, el Currículo de estudios de la Escuela Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica, que perteneció a la ex Facultad de Ciencias Médicas, la que se ha venido aplicando a partir del año académico 2001, presentada por la Sub-Comisión de la Escuela Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica, presidida por el Q.F. José Rómulo Calle Munarriz.

Que, a lo largo de los años, desde la creación de la Escuela Profesional de Farmacia Bioquímica, hasta la fecha se ha realizado ajustes a los Planes de Estudios, teniendo en cuenta a las consideraciones técnicas existentes, con la intención de mejorar la formación académica del profesional Químico Farmacéutico.

La fusión de facultades en la UNJBG, a partir del 2010, permite y constituye un alternativa de solución a la problemática que se venía presentando en la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica a lo largo de los 10 años previos, que no permitió un crecimiento vegetativo, y que la fusión y/o agrupación de las 5 Escuelas Profesionales en una Facultad: Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Medicina Humana, Obstetricia y Odontología, constituye una alternativa de solución a la problemática existente, en lo académico y en lo administrativo, acorde con el avance de la ciencia y tecnología inherente a nuestra especialidad.

El estatuto de la UNJBG promulgado el 10 diciembre de 1984, conforme al artículo 82° menciona que el régimen de estudios es anual y con un currículo rígido que entró en vigencia desde el año 1985 para todas las facultades.

Estando intervenida nuestra universidad por la Asamblea Nacional de Rectores, la Comisión de Orden y Gestión, como ente máximo de gobierno, el 25 de enero del año 2011 y ejerciendo la función de Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria aprobó la implementación de Régimen de Estudios Flexible a partir del año académico 2011 mediante el Sistema Semestral y por Créditos en todas la Facultades.





La nueva autoridad elegida, mediante R.R. N° 399-2011-UN/JBG, el 09 de diciembre del 2011 conforma una Comisión Académica Curricular a fin de que elabore y proponga un nuevo sistema de régimen de estudios acorde con la modernidad y con miras a la acreditación de todas sus facultades y escuelas profesionales.

III. INTRODUCCIÓN

En el Estatuto de la UNJBG - Ley Universitaria 30220, art. 53 se menciona: "La Escuela es la organización encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional correspondiente, de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología; así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente hasta la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional respectivo".

En tal sentido, la misión de la EP. Farmacia y Bioquímica es: "Formar Químicos Farmacéuticos altamente competitivos, con hábitos de superación continua y de integración al trabajo en equipo, en el uso adecuado de tóxicos, en el ámbito científico, tecnológico y humanístico comprometidos con el desarrollo de la región y del país integrando el estudio, la investigación, la proyección y extensión universitaria; con una cultura organizacional **dinámica**".

En el presente proyecto de intitulado "**XXV ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**", se desarrollarán actividades de: extensión cultural y proyección social, educación, de contribución al desarrollo humano y de confraternización, con la finalidad de fomentar la unidad de la Escuela Profesional en docentes, estudiantes y autoridades.

Así mismo, tenemos la confianza que el presente proyecto contribuirá a la promoción del campo de trabajo del Químico Farmacéutico y de las diferentes funciones que desempeñan en la actualidad, y el fortalecimiento de competencias dentro de la comunidad académica de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna (docentes, estudiantes y profesionales) y público en general.

IV. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, la Carrera de Farmacia y Bioquímica es una Profesión Médica, forma parte del equipo de salud como profesional experto en medicamentos, el alimento y tóxico, al interiorizar en el contexto integral de los procesos que interviene en su obtención hasta su uso racional; se desarrolla en 5 años en aula y el sexto año Internado Farmacéutico y/o Prácticas Pre profesionales. El presente proyecto está dirigido a los docentes, estudiantes de Farmacia y Bioquímica futuros profesionales Químicos Farmacéuticos, a las autoridades de la UNJBG y al público en general.

El Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Ley Universitaria N° 30220, en el artículo 2 menciona que la UNJBG "desarrolla actividades orientadas a





la formación humanista, científica y tecnológica, la generación y difusión de conocimientos, la extensión universitaria y proyección social..." y según el artículo 64 "La formación profesional en la UNJBG se sustenta en los siguientes principios:

- a) Afirmación de la personalidad y vocación del estudiante para su plena realización intelectual.
- b) Sólida base científica.
- c) Formación humanista, deportiva, cultural, científica y de responsabilidad social con el Ambiente, y su rol con la sociedad".

Debido a ello, el presente Proyecto de Semana Farmacéutica fomentará la confraternización y promocionará el campo del trabajo del Químico Farmacéutico en nuestra comunidad.

V. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Programar y organizar diferentes actividades por el "XXV ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA", que se realizará en el mes de noviembre del presente año.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo humano a través de actividades deportivas.
- Promover la práctica de valores a través de las actividades deportivas, artísticas, culturales y de proyección a la comunidad.
- Despertar los talentos artísticos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.
- Promocionar el rol del Químico Farmacéutico en los diferentes campos de trabajo a través de actividades de proyección a la comunidad.
- Capacitar acerca de las nuevas tendencias de investigaciones científicas en el campo farmacéutico a través del curso de actualización farmacéutica.
- Brindar y difundir los valores de responsabilidad, respeto y puntualidad en el acto solemne de la Ceremonia Central.
- Promocionar el campo de trabajo del Químico Farmacéutico y las diferentes funciones que desempeña en la actualidad, a través de actividades de extensión cultural y proyección social, educación, y de contribución al desarrollo humano.

VI. PLAN DE ORGANIZACIÓN

Los organizadores, ponentes y profesionales de la salud que son partícipes de las actividades se harán acreedores de los certificados correspondientes según lo considera la comisión organizadora; y los estudiantes tendrán derecho al reconocimiento de sus horas extracurriculares.

Comisión Organizadora:

- Mgr. JUAN CARLOS CERVANTES ZEGARRA
- Dra. LOURDES ADRIANA LUQUE RAMOS
- Mgr. KARLA NOHELY RAMOS CÁCERES





- Dra. DIANA PALOMA COAQUERA LENCINAS
- Mgr. ALONSO ERNESTO ALCAZAR ROJAS
- Dr. JUAN JOSE EVARISTO CHANGLLIO ROAS
- Mgr. VERÓNICA AMANDA APAZA CORONEL
- Q.F. NELSON RICARDO ARTEAGA TELLEZ
- Mgr. LUZ MIRANDA QUISPE

Apoyo Administrativo

- SAP SABINA AROCUTIPA ARRATIA
- SAP GLENY BETZABE MAQUERA FLORES
- SAP. YULY NANCY AGUILAR RAMIREZ

Apoyo de estudiantes delegados de la ESFB:

- Quinto año: Luis Angel Ticona Flores
- Cuarto año: Paola Pongo
- Tercer año: Yamileth Yubitza Llanos Mariaca
- Segundo año: Marco Antonio Franco Ramos
- Primer año: Miriam Lendy Quispe Quispe

Apoyo de estudiantes del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto año de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plan de acciones se realizará de acuerdo al siguiente cronograma.

ACTIVIDADES	Oct. 2024	Noviembre 2024			Diciembre 2024
	25-31	1-12	13-22	23-30	1-12
Presentación del proyecto.	X				
Coordinación del evento.	X	X	X	X	X
Elaboración, preparación de materiales de trabajo y difusión.	X	X	X	X	X
Actividad Curso			X	X	
Actividad cultural "Curso de Actualización Farmacéutica".			X		
Actividad: "Mañana Deportiva".				X	
Actividad de Proyección a la comunidad.				X	
Actividad de confraternidad - "Cine Farmacéutico"				X	
Actividad de talentos "Noche Farmacéutica".				X	
Actividad "Ceremonia Central".				X	
Actividad "Cena de Gala".				X	
Elaboración y presentación del informe final.					X





VIII. TEMÁTICA DEL PROGRAMA

La temática del programa del presente proyecto se divide en 8 actividades con sus docentes responsables, indicando la fecha:

N	DÍA	COMISIÓN – ACTIVIDADES	DOCENTES RESPONSABLES	ESTUDIANTES Y DELEGADOS
1	Jueves 21 y Viernes 22 de Noviembre	Curso de Capacitación.	Mgr. JUAN C. CERVANTES ZEGARRA Dra. DIANA PALOMA COAQUERA LENCINAS	SEGUNDO AÑO
2	Sábado 23 de Noviembre	Mañana Deportiva.	MGR. ALONSO ERNESTO ALCAZAR ROJAS	PRIMER AÑO
3	Martes 26 de Noviembre	Actividad de proyección a la comunidad.	Dra. LOURDES ADRIANA LUQUE RAMOS MGR. JUAN JOSÉ VARGAS MAMANI MGR. VERÓNICA AMANDA APAZA CORONEL	CUARTO AÑO
4	Miércoles 27 de noviembre	Cine Farmacéutico	DR. JUAN JOSÉ EVARISTO CHANGLLIO ROAS	SEGUNDO AÑO
5	Jueves 28 de Noviembre	Reinado ESFB y noche de talentos	MGR. KARLA NOHELY RAMOS CÁCERES Dra. LOURDES ADRIANA LUQUE RAMOS	TERCER AÑO
6	Viernes 29 de Noviembre	Ceremonia Central.	Q.F. NELSON RICRADO ARTEAGA TELLEZ MGR. VERÓNICA AMANDA APAZA CORONEL	TERCER AÑO
		Cena de Gala.	Mgr. JUAN CARLOS CERVANTES ZEGARRA	QUINTO AÑO

IX. FINANCIAMIENTO

Los eventos desarrollados por motivo del XXV Aniversario de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica tendrán los siguientes requerimientos:

Nº	DÍA	COMISIÓN – ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	S/.
1	Jueves 21, Viernes 22 de Noviembre	Curso de Capacitación.		Autofinanciado
2	Sábado 23 de Noviembre	Mañana Deportiva.	Alquiler de local deportivo, equipo de música.	800.00
			Atención de refrigerios.	880.00
3	Martes 26 de Noviembre	Actividad de proyección a la comunidad.	Servicios de Impresión en General.	150.00
4	Miércoles 27 de Noviembre	Reinado ESFB y Noche de talento	Servicio de Ambientación, decoración y alquiler de equipo de sonido.	1 000.00
5	Jueves 28 de Noviembre	Cine farmacéutico	Refrigerios	Autofinanciado
6	Viernes 29 de noviembre	Ceremonia Central.	Servicio de Ambientación, decoración y alquiler de equipo de sonido.	1 000.00
			Servicio de atención de refrigerios	1 200.00
		Cena de Gala.	Animador (4 horas de animación).	Autofinanciado
			APDAYC.	
	TOTAL			5 030.00

X. EVALUACIÓN E INFORME DE LAS ACTIVIDADES

El control y evaluación de las actividades desarrolladas con motivo del XXV Aniversario de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, será de acuerdo a la firma de las asistencias de los alumnos y la evidencia con fotografías, para que se les reconozcan sus horas extracurriculares, los mismo que se detallarán en el informe de la actividad a cargo de la comisión encargada del presente proyecto; y que será presentada con su respectiva documentación a la Escuela de Farmacia y Bioquímica, y a la FACS.